Ilustre Municipalidad
La Cisterna

REINCORPORACION OFERTA LICITACIÓN ID 2767-74-LE14
DECRETO ALCALDICIO Nº 005153
Sección 1era.
LA CISTERNA,

19 DIC. 2014

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. El Decreto N° 4793 del 25.11.2014, que aprueba las Bases y llama a Propuesta Pública denominada ARRIENDO DE AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN, VALLAS PAPALES, ESCENARIO Y PANTALLA, PARA LA CELEBRACION DEL AÑO NUEVO, A REALIZARSE EL 30 DE DICIEMBRE DE 2014. ID 2767-74-LE14,
2. La Observación al acto de apertura de la licitación 2767-74-le14, presentada con fecha 10.12.2014.
3. El Informe de la Comisión Evaluadora a la Observación al Acto de Apertura, de fecha 17.12.2014, señalando la procedencia de la reincorporación.

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo dispuesto en el Artículo 4º letra e de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Nº 1726 de fecha 27.06.2001
3. El Decreto N° 003101 del 16.11.2003 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
4. El Decreto Exento Nº 03947 del 19.10.2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de firma.

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR DE CONTROL

D E C R E T O:

1. **REINCORPORASE** la Oferta presentada por la Empresa LUIS ALEJANDRO ESTEBAN MARAMBIO GUAJARDO. RUT 10.844.498-3, a la Propuesta Pública denominada **ARRIENDO DE AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN, VALLAS PAPALES, ESCENARIO Y PANTALLA, PARA LA CELEBRACION DEL AÑO NUEVO, A REALIZARSE EL 30 DE DICIEMBRE DE 2014. ID 2767-74-LE14,**

2. **PROCÉDASE** por parte de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación a materializar la reincorporación de la oferta consignada precedentemente. En el Sistema de Compras y Contratación Pública (**www.mercadopublico.cl**).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Fdo) REGINA FUENZALIDA REY. Secretaria Comunal de Planificación. Por Orden del Señor Alcalde. CARMEN ARCE FARFAN. Secretario Municipal (S). Lo que comunico para su conocimiento y fines.

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECPLAC

CARMEN ARCE FARFAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

REGINA FUENZALIDA REY
SECPLAC